

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Corrección de errores materiales de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Matrón/a (Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica) convocadas mediante la Resolución de 20 de septiembre de 2016, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas. (BOJA núm. 242, de 17.12.2018).*

Advertidos errores materiales en los apartados Segundo y Sexto del RESUELVE de 10 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Matrón/a (Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica) convocadas mediante la Resolución de 20 de septiembre de 2016, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 242, de 17 de diciembre), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En el apartado Segundo del RESUELVE (página 57 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 242).

Donde dice:

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la relación de causas de exclusión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

a) (...)

Descripción: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría/especialidad de (Indicar Categoría/Especialidad) por acceso libre (BOJA de 21.9.2016).

b) (...)

Descripción: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría/especialidad de (Indicar Categoría/Especialidad) por acceso libre (BOJA de 21.9.2016).

Debe decir:

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la relación de causas de exclusión de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

a) (...)

Descripción: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría/especialidad de (Indicar Categoría/Especialidad) por promoción interna (BOJA de 21.9.2016).

b) (...)

Descripción: Solicitud de admisión pruebas selectivas al SAS en la categoría/especialidad de (Indicar Categoría/Especialidad) por promoción interna (BOJA de 21.9.2016).

En el apartado Sexto del RESUELVE (página 58 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 242).

Donde dice:

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, comenzando el día 18 de diciembre de 2018 hasta el día 9 de enero de 2019, ambos inclusive, para formular alegaciones contra la misma.

Debe decir:

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, comenzando el día 18 de diciembre de 2018 hasta el día 10 de enero de 2019, ambos inclusive, para formular alegaciones contra la misma.